



RESOLUCIÓN del Rector de la Universitat de Barcelona, de 17 de enero de 2017, por la cual se delega la competencia en materia de verificación y modificación de los títulos oficiales de grado y máster universitario

El artículo 73.a) del Estatuto de la Universidad de Barcelona establece que corresponde al Rector la competencia de representar oficialmente a la Universidad frente a los poderes públicos y las entidades públicas y privadas, así como de delegar el ejercicio de dicha representación.

El artículo 73.d) del Estatuto de la Universidad de Barcelona dispone que es competencia del Rector la delegación de competencias a los vicerrectores que nombra.

Haciendo uso de las atribuciones que me otorga la normativa vigente y, especialmente, del artículo 73.a) i d) del Estatuto de la Universitat de Barcelona,

RESUELVO:

Primero. Delegar a favor de la Vicerrectora de Ordenación Académica, Dra. Dolores Sánchez Aguilera, la competencia de representar la Universitat de Barcelona en la firma de verificación y modificación de los títulos de grado y máster universitario.

Segundo. Comunicar esta resolución a la Vicerrectora de Ordenación Académica, a la Secretaría General, y al Área de Soporte Académico-docente de la Universitat de Barcelona.

Barcelona, 17 de enero de 2017

Joan Elias Garcia
Rector